

nidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental, (modificada por la Ley 6/2001 de 8 de mayo) se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el campo de Golf en la Dehesa Boyal podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 12 de diciembre de 2001.

El Director General de Medio Ambiente,  
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06-AT-001788-015640.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 35 que se sustituye por otro de amarre de la L.A. 66 KV. D/C Mérida-Almendralejo-Villafranca 2.  
Final: Apoyo n.º 42 que se sustituye por otro de amarre de la L.A. 66 KV. D/C Mérida-Almendralejo-Villafranca 2.  
Término municipal afectado: Almendralejo.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en Kv.: 66.  
Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Kms.: 2,592.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Entre los apoyos n.º 35 y 42 de la línea Mérida-Almendralejo-Villafranca de los Barros en el T.M. de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 197.931,24. Presupuesto en pesetas: 32.932.987.

Finalidad: Modificación por la afección tramo autovía de la Plata.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015640.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de octubre de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06-AT-001788-015641.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 8, existente de la L.A. 66 KV. D/C Mérida-Almendralejo-Villafranca de los Barros.  
Final: Apoyo n.º 10, existente de la L.A. 66 KV. D/C Mérida-Almendralejo-Villafranca de los Barros  
Término municipal afectado: Almendralejo.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en Kv.: 66.